



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 29 JUL. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5430 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 749 de fecha 15.07.2009 presentada por Don (a) LEONARDO CARTES LOPEZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 557 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20.07.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) LEONARDO CARTES LOPEZ, con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-11803, de COMERCIALIZACION SERVICIOS TELEFONICOS, que funcionará en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 698 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/SJHD/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)